

## EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

## CITA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O IMPLICADAS para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación del presente citatorio, se presente en la Defensoría Sexta de Familia del Centro Zonal Neiva, ubicada en la Calle 21 No. 1 E – 40 de la ciudad de Neiva Huila, con el fin de adelantar diligencias administrativas y NOTIFICAR personalmente el Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor a favor de **JENNY ALEJANDRA CONDE QUIROGA** Historia de Atención **No. 1077725255** 

De no asistir, se continuará con el trámite del proceso y se entenderá surtida la notificación.

ART 293 del CGP En concordancia con el ART. 102 Código de la Infancia y adolescencia

Neiva, Huila hoy 05 de mayo de 2021.

Atentamente



## Magda Rocio Rojas Mora

Defensora de Familia Centro Zonal Neiva ICBF

ICBF Regional Huila – Centro Zonal Neiva Calle 21 No. 1 E 40 • Tel.: 8604700 Ext: 837036 ICBFColombia
 @ICBFColombia
 ICBFInstitucionalICBF
 icbfcolombiaoficial

Síguenos en:





Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventuo

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Fijado el: 5 de mayo de 2021

Desfijar el: 12 de mayo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil